



Universidad Politécnica de Puerto Rico

Procedimiento que deben seguir los estudiantes para solicitar y recibir acomodo razonable en la institución

** Documentación que debe entregar personalmente el/la estudiante:*

1. Certificación del/la especialista o del/la Consejero/a de la Administración de Rehabilitación Vocacional (ARV) con los siguientes requisitos:
 - a) No puede tener más de un año de realizada.
 - b) Que tenga el sello oficial o esté en el papel timbrado de la agencia u oficina donde labora quien la realiza. Debe incluir la dirección y el número de teléfono.
 - c) Que esté firmada por el/la especialista o consejero(a) de ARV e incluya su número de licencia.
 - d) Que indique la condición que tiene diagnosticada el/la estudiante.
 - e) Que incluya los acomodos razonables recomendados para el/la estudiante en el escenario universitario de acuerdo a como le limita su condición.
2. Hoja de solicitud de acomodo razonable completada en su totalidad por el/la estudiante o carta haciendo la petición de acomodo razonable y firmada por éste/a.
3. Estos documentos deben ser entregados a la consejera que trabaja los casos de acomodo razonable.

** Responsabilidad del/la estudiante durante cada trimestre:*

1. Al inicio de clases solicitar los servicios y/o cartas de acomodo razonable a la consejera. Estos servicios se mantienen de manera privada y confidencial.
2. Entregarle la carta a sus profesores y éstos deberán firmar la hoja de acuse de recibo certificando que recibieron la carta y que la discutieron con el/la estudiante.
3. Entregarle a la consejera la hoja de acuse de recibo firmada por sus profesores.

** Información Contacto:*

- Para más información se puede comunicar con Vilmariam Olivo (Consejera en Rehabilitación) al teléfono 787-622-8000, ext. 422, al e-mail: violivo@upr.edu o puede visitar su oficina ubicada en el primer piso del Edificio Principal M-109 (pasillo de Asistencia Económica).
- Si el estudiante pertenece al Programa de Servicios Educativos (PSE) debe comunicarse con Lilia Ríos (Consejera académica) a la ext. 273, al e-mail: ldrios@upr.edu o puede visitar su oficina ubicada en el tercer piso del Edificio Principal M 303.